

CURSO 19-20: ESTADO DE ALARMA POR COVID-19

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO P.M.A.R.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA?

Es un programa para **2º ESO y 3º ESO** que pretende mediante una metodología específica a través de la organización de contenidos y actividades prácticas, que el alumnado pueda llegar a cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtenga el título de GESO.

CONSULTAR NORMATIVA DE REFERENCIA [Aquí](#)



¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Flexibilización excepcional de los requisitos de acceso para el curso 19-20 como consecuencia del estado de alarma por COVID-19, recogidos en el aptd 2.6 del Anexo II de la Orden ECD/357/2020

Siempre y cuando **el equipo docente considere que es la mejor opción**, podrán:

- Acceder a **2º ESO PMAR:**

- Alumnos/as de **1º ESO**, aunque no hayan repetido anteriormente, que no estén en condiciones de promocionar y seguir un plan de refuerzo en 2º ESO

- Acceso a **3º ESO PMAR**

- Alumnos/as de **2º ESO**, aunque no hayan repetido anteriormente, que no estén en condiciones de promocionar y seguir un plan de refuerzo en 3º ESO
- Alumnos/as de **3º ESO** para los que el equipo docente haya considerado como mejor opción la repetición de curso.



CONTENIDOS

- **Ámbito lingüístico y social:** incluye las materias de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.
- **Ámbito científico y matemático:** incluye las materias de Matemáticas, Física y Química y Biología y Geología.
- **Ámbito lengua extranjera**
- **Ámbito práctico** (según organización del centro): incluye las materias de Educación Plástica y Tecnología.



**GOBIERNO
DE ARAGON**

CURSO 19-20: ESTADO DE ALARMA POR COVID-19

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO P.M.A.R.

PARA PODER ACCEDER AL PROGRAMA PMAR, SE NECESITA...

Tras haber sido **propuesto por su tutor/a y equipo docente**, se necesitarán los siguientes documentos para solicitar que su hijo/a se pueda beneficiar de dicho programa:



1. **Propuesta razonada del equipo de profesores** para la incorporación a PMAR.
2. **Informe psicopedagógico** elaborado por el orientador/a de su centro.
2. **Acta de la sesión especial** donde se realiza la propuesta definitiva de incorporación de su hijo/a al programa, con asistencia del tutor/a, servicio de orientación y equipo directivo.
3. **Conformidad del alumno/a y su familia** o representantes legales para el acceso a PMAR.



Con esta documentación, Inspección de Educación provincial emitirá un informe favorable o desfavorable y posteriormente se emitirá una resolución de autorización o denegación por parte del Director/a del Servicio Provincial correspondiente.



DADA LA SITUACIÓN DE ESTADO DE ALARMA POR COVID-19 QUE OBLIGA AL CIERRE DE LOS CENTROS ESCOLARES

La **Red Integrada de Orientación Educativa y tutor/a** de su centro se pondrán en contacto con usted para proponer la incorporación de su hijo/a al programa PMAR,



El **documento de conformidad que deben firmar**, lo pueden enviar telemáticamente si dispone de medios para ello o se podrá entregar cuando se abran los centros escolares.



**GOBIERNO
DE ARAGON**